



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de mayo de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución del director general del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, don Manuel Cebrián López, de admisión a trámite de las siguientes solicitudes en el marco de la convocatoria ayudas económicas, destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Región de Murcia con cargo al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, 2021 (PRTR):

- Ayuntamiento de Águilas. Casa de la Cultura Francisco Rabal.
- Ayuntamiento de Águilas. Auditorio Infanta Doña Elena.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del listado provisional de las entidades locales admitidas para el Programa Platea 2023 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura y Deporte, en el que figura el Ayuntamiento de Águilas por octavo año consecutivo.

3.- Toma de conocimiento de la Resolución del director general de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes (*BORM* n.º 107, de 11 de mayo de 2022), por la que se da publicidad a la convocatoria y bases específicas del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; entre los que figuran los de Secretaría, Clase 1.ª, e Intervención, Clase 1.ª, del Ayuntamiento de Águilas.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **25.722,37** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **23.272,77** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- concesión licencia de obras para construcción de piscina privada en calle Bogotá, n.º 2-A, pareado 2, de Calabardina, en Águilas.

2.- Concesión de licencia de obras para construcción de piscina privada en calle Salvador Dalí, n.º 13, de Calabardina, en Águilas.



3.- Concesión de licencia de obras para construcción de piscina privada en calle Méndez Núñez, n.º 12, bajo, de Águilas.

4.- Concesión de licencia de obras para legalización de aparcamiento de carácter provisional, sito en calle Severo Montalvo, n.º 11, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Autorización para la ocupación de terrenos en Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y giro del correspondiente canon de ocupación y aprovechamiento del DPMT a todas las instalaciones autorizadas esta temporada de 2022.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **870,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **322,53** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

‘XXVII Rally Fotográfico Águilas 2022’:

- a) Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia de autorización de la cantidad de **13.500,00** euros, en concepto de gastos por la organización del ‘XXVII Rally Fotográfico Águilas 2022’, los días 16 y 17 de julio de 2022; debiendo justificar dicha cantidad en la forma reglamentaria establecida al efecto.
- b) Aprobación, en concepto de inscripción, de la cantidad de 10,00 euros por participante para jóvenes entre 14 y 30 años, en posesión del carné joven; 15,00 euros por participante para jóvenes entre 14 y 30 años, sin carné joven, y 20,00 euros para los mayores de 30 años, y que dicha cantidad se pueda recaudar por parte del Informajoven en el momento de la inscripción de los participantes.